

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 17 de febrero de 2026 he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de una plaza de personal funcionario de carrera escala Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Categoría Arquitecto/a (subgrupo A1), mediante promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos OEP 2022, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva y la fecha de la prueba de conocimiento de la fase de oposición (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).
- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCA4BR5J73G2QNWBI3RGAM		Fecha	18/02/2026 13:21:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCA4BR5J73G2QNWBI3RGAM		Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCTJZL4DTH6ZQRYR6ITEAU	Fecha	18/02/2026 14:13:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCTJZL4DTH6ZORYR6ITEAU	Página	1/4	



Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCA4BR5J73G2QNWBI3RGAM	Fecha	18/02/2026 13:21:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCA4BR5J73G2QNWBI3RGAM	Página	2/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCTJZL4DTH6ZQRYR6ITEAU	Fecha	18/02/2026 14:13:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCTJZL4DTH6ZQRYR6ITEAU	Página	2/4	



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, CATEGORÍA ARQUITECTO/A (SUBGRUPO A1), MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS OEP 2022.

PRIMERO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	VEGA SEVILLA	EVA MARÍA	***0941**

EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	AGUILAR BARROSO	MARÍA	***2119**	1
2	CUESTA PELLITERO	MARTA	***7859**	1
3	PEREZ FERNANDEZ	DAVID JORGE	***6487**	1

NUM. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1 No cumple requisito de la base 4.2 de las de convocatoria. *(Ser personal funcionario de carrera o laboral fijo del subgrupo A2 del Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus Organismos Autónomos con, al menos, 2 años de antigüedad en el puesto.)*

SEGUNDO: Que el próximo día **26 de marzo de 2026 a las 09:00 horas** se realizará la primera prueba de la fase de oposición en la Sala D primera planta del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCA4BR5J73G2QNWBI3RGAM	Fecha	18/02/2026 13:21:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCA4BR5J73G2QNWBI3RGAM	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCTJZL4DTH6ZQRYR6ITEAU	Fecha	18/02/2026 14:13:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCTJZL4DTH6ZQRYR6ITEAU	Página	3/4





Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCA4BR5J73G2QNWBI3RGAM	Fecha	18/02/2026 13:21:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCA4BR5J73G2QNWBI3RGAM	Página	4/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCTJZL4DTH6ZQRYR6ITEAU	Fecha	18/02/2026 14:13:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RWCTJZL4DTH6ZQRYR6ITEAU	Página	4/4	